Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 546/13/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. RAFAEL SOLALINDE OCAMPOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 6.115.032, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta Nº 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y CONSIDERANDO: El Expediente N° 3201 del 30/05/2023 del Univ. RAFAEL SOLALINDE OCAMPOS, con Cédula de identidad Civil N° 6.115.032, estudiante de la carrera Diseño Industrial, por el cual solicita su traslado a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, ya que se encuentra disconforme con el contenido desarrollado hasta la fecha.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante aún no registra ninguna asignatura aprobada en la carrera de Diseño Industrial, por lo tanto, no cuenta con el mínimo de créditos requeridos para el traslado.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado al Univ. RAFAEL SOLALINDE OCAMPOS, con Cédula de Identidad Civil Nº 6.115.032, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo